



DECRETO ALCALDICIO N° 3352
APRUEBA SUBVENCIONES QUE INDICA
REQUINOA,

23 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Las solicitudes de 24 Juntas de Vecinos, de las cuales 23 cuentan con directorio vigente y se encuentran inscritas en el Registro de Receptores Fondos Públicos.

El Certificado N° 114 de fecha 22.11.2018, de la Secretaría Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 71 de fecha 22.11.2018, el Honorable Concejo Municipal aprobó entregar Subvención Año 2018 a Juntas de Vecinos, para gastos asociados a Navidad 2018, por un monto total de \$ 100.000 para cada una.

Que a la fecha de la sesión ordinaria 24 Juntas de Vecinos han ingresado la solicitud correspondiente y cumplen con los requerimientos para recibir subvención.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

APRUEBASE entrega de Subvención por un monto total de \$ 100.000 para cada una de las Juntas de Vecinos que a continuación se individualiza, cuyo destino es para **"Gastos asociados Navidad 2018"**:

N°	NOMBRE ORGANIZACION	RUT
1	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN IGNACIO	65.028.106-3
2	JUNTA DE VECINOS UNION SAN AGUSTIN	73.396.600-9
3	JUNTA DE VECINOS LAS BRISAS	75.972.010-5
4	JUNTA DE VECINOS SANTA BERNARDITA	65.247.050-5
5	JUNTA DE VECINOS EL BOSQUE	65.352.740-3
6	JUNTA DE VECINOS CAMPO NUEVO	74.969.900-0
7	JUNTA DE VECINOS NUEVO HORIZONTE	65.621.110-5
8	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	75.610.100-5
9	JUNTA DE VECINOS VIDA NUEVA	75.348.600-3
10	JUNTA DE VECINOS BELLO AMANECER	65.842.600-1
11	JUNTA DE VECINOS EL BUEN SAMARITANO	65.103.007-2
12	JUNTA DE VECINOS ESPERANZA N° 30	72.226.200-K
13	JUNTA DE VECINOS AMERICA	65.081.650-1
14	JUNTA DE VECINOS UNION EL BARRIO	73.811.500-7
15	JUNTA DE VECINOS NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	65.723.790-6
16	JUNTA DE VECINOS LA PIMPINELA	65.267.470-4
17	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CRISTALES	65.583.430-3
18	JUNTA DE VECINOS CHUMAQUITO	65.822.270-8
19	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CANELOS	65.055.859-6
20	JUNTA DE VECINOS SAN JAVIER	65.293.030-1
21	JUNTA DE VECINOS NORTE LOS LIRIOS	75.365.500-K
22	JUNTA DE VECINOS VALLE CENTRAL	65.069.640-2
23	JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL BAQUEDANO	75.306.400-1

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.000.000 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Subvenciones (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE